

Tipo de artículo: Revisión de tema.

EL PODER EN EL PENSAMIENTO DEL ESCOLIASTA NICOLÁS GÓMEZ DÁVILA.

Hernán Alejandro Olano García*.

RESUMEN:

Basado en la selección de escolios de Nicolás Gómez Dávila, el autor presenta los aportes de uno de los máximos filósofos y pensadores de Colombia en materia de poder, como argumento de soporte para el título que posee esta revista.

PALABRAS CLAVE:

Nicolás Gómez Dávila, Estado, Derechos, Deberes, Justicia, Marxismo, Comunismo, Ideologías, Democracia, Poder, Política, Escolios.

Abstract.

Based on the selection of Nicolás Gómez Dávila notes, the author presents the contributions of one of the colombian greatest political philosopher as a support to the name of this review.

* Abogado, con estancia Post Doctoral en Derecho Constitucional como Becario de la Fundación Carolina en la Universidad de Navarra, España; Doctor *Magna Cum Laude* en Derecho Canónico; Magíster en Relaciones Internacionales y Magíster en Derecho Canónico y posee especializaciones en Bioética, Derechos Humanos, Liderazgo Estratégico Militar y Derecho Constitucional. Es el Director del Grupo de Investigación en Derecho Público “Diego de Torres y Moyachoque, Cacique de Turmequé”, en la Universidad de La Sabana, donde además hace parte del Grupo de Investigación en “Justicia, Ámbito Público y Derechos Humanos” y dirige el Área de Derecho Administrativo y Tributario. Es además el Vicecónsul Honorario de la República de Chipre en Colombia. Fue Secretario General (e.) de la Corte Constitucional de Colombia, Director General Jurídico y Asesor del Despacho del Viceministro en el Ministerio del Interior; Director Nacional para la prevención del lavado de activos en la Caja Agraria de Colombia y Director de Control Interno en el Concejo de Bogotá. Es Columnista del Diario “El Nuevo Siglo” de Bogotá. Investigador de la Cátedra Garrigues, Miembro de Número de la Red Iberoamericana de Profesores e Investigadores de Derecho Administrativo. Miembro de Número de la Academia Colombiana de Jurisprudencia y Miembro Correspondiente de la Academia Chilena de Ciencias Sociales, Políticas y Morales. <http://hernanolano.googlepages.com> Correo electrónico hernan.olano@unisabana.edu.co Dirección: Universidad de La Sabana, Km. 7 Autopista Norte, Costado Occidental, Chía, Cundinamarca, Colombia.

Key Words:

Nicolás Gómez Dávila, State, Rights, obligations, Fairness, Marxism, Communism, Ideology, Democracy, Political Power.

El presente estudio corresponde a un artículo de revisión que refleja el estado del arte sobre las máximas del pensamiento de Don Nicolás GÓMEZ DÁVILA en relación con el Poder; trabajo que se desarrolla dentro de la Línea de Investigación en Historia de las Instituciones que el suscrito dirige en la Universidad de La Sabana, y motivado en que la obra de GÓMEZ DÁVILA no posee un índice temático ni analítico que permita su análisis y citación más que al azar.

Algunos creerían que las obras de Nicolás GÓMEZ DÁVILA sólo sirven en materia filosófica, pero es fundamental expresar que este ilustre pensador se refirió a muchas materias en sus textos, como por ejemplo el poder, el Estado, las ideologías, las revoluciones, el marxismo, el comunismo, la izquierda, la democracia, la historia, la religión, la justicia y los derechos y deberes fundamentales; lo que ocurre es que al estar diseminada y no organizada ni en forma alfabética ni temática, he debido realizar una lectura detallada y emitir mi valoración acerca de los Escolios que deben ser relacionados con esta materia.

He llegado a este punto luego de haber leído completa la obra de GÓMEZ DÁVILA y encontrar que dentro de la selección de sus escolios, su compiladora se limitó a verter en el texto dichos comentarios sin un orden específico. Eso realmente fue lo que motivó mi investigación para aportar en mi línea de investigación sobre historia de las instituciones. Comencé entonces la búsqueda de material del escoliasta, hasta encontrar, precisamente, un artículo suyo titulado "*De iure*", texto escrito hacia 1970 que permaneció inédito hasta 1988, cuando el autor accedió a que se publicara por la Revista institucional del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (léase Universidad del Rosario) y desde cual se puede decir que GÓMEZ DÁVILA además de filósofo, fue un politólogo prospectivista y visionario.

El poder en GÓMEZ DÁVILA es no sólo pensamiento, también coacción y concertación; es fuerza y acuerdo; es lo que conocemos como poderío y a la vez respeto a la voluntad soberana.

A continuación se encuentra mi selección arbitraria de los escolios relacionados con el **Poder** en la obra gomezdaviliana. Debo recalcar que mi gestión posee sólo como mérito el haber procedido a realizar esta catalogación que me ha tomado varios meses y que nadie hasta ahora había realizado, ni siquiera sus herederos, sus editores o sus comentaristas, como Francisco PIZANO DE BRIGARD o Franco VOLPI. Creo que así, ya se podrá utilizar con mayor precisión la obra de GÓMEZ DÁVILA, pues hasta ahora comienza su época, precisamente ad portas de cumplirse en el año 2013 el centenario de su natalicio.

- A medida que el Estado crece el individuo disminuye, p. 28.*
- Además de sociedades civilizadas y de sociedades semi-civilizadas, hay sociedades pseudo-civilizadas, p. 465.
- Al burgués actual se le puede inculcar en nombre del progreso cualquier bobería y vender en nombre del arte cualquier mamarracho, p. 255.
- Cierta manera desdeñosa de hablar del pueblo denuncia al plebeyo disfrazado, p. 29.
- Clase social alta es aquella para la cual la actividad económica es medio, clase media aquella para la cual es fin. El burgués no aspira a ser rico, sino a ser más rico, p. 115.
- Con el objeto de impedir peligrosas concentraciones de poder económico en manos de unas pocas sociedades anónimas, el socialismo propone que la totalidad del poder económico se confíen a una sociedad anónima señora llamada Estado, p. 155.

* Los textos seleccionados están tomados de GÓMEZ DÁVILA, N. (2002). *Escolios a un Texto Implícito (Selección)*. (R. E. GÓMEZ DE RESTREPO, Ed.) Bogotá, D.C.: Villegas Editores.

- Cualquier derecha en nuestro tiempo no es más que una izquierda de ayer deseosa de digerir en paz, p. 244.
- Cuando el tirano es la ley anónima, el moderno se cree libre, p. 429.
- Cuando la sociedad se vacía íntegramente en el molde del estado, la persona se vaporiza, p. 220.
- Cuando los explotadores desaparecen, los explotados se dividen en explotadores y explotados, p. 223.
- De la riqueza o del poder debiera solo hablar el que o alargó la mano cuando estuvieron a su alcance, p. 328.
- De los barrios bajos de la vida no se regresa más sabio sino más sucio, p. 316.
- Desaparecida la clase alta, no hay ya donde refugiarse de la suficiencia de la media y de la grosería de la baja, p. 316.
- Desde hace más de un siglo no existe clase alta. Apenas un sector más pretencioso de clase media, p. 357.
- Donde oigamos, hoy, las palabras: orden, autoridad, tradición, alguien está mintiendo, p. 215.
- Donde todos se creen con derecho a mandar, todos acaben prefiriendo que uno solo mande. El tirano libera a cada individuo de la tiranía del vecino, p. 355.
- El abuso eficaz de poder presume el anonimato del opresor o el anonimato de oprimido. Los despotismos fracasan, cuando rostros inconfundibles se enfrentan, p. 213.
- El alma de una nación nace de un hecho histórico, madura aceptando su destino, y muere cuando se admira a sí misma y se imita, p. 68.
- El amor al pueblo es vocación de aristócrata. El demócrata no lo ama sino en período electoral, p. 28.
- El anonimato de la sociedad moderna obliga a todo el mundo a pretenderse importante, p. 380.
- El consentimiento no funda la autoridad, la confiesa, p. 299.

- El estado es totalitario por esencia. El despotismo total es la forma hacia la cual espontáneamente tiende, p. 241.
- El estado merecerá respeto nuevamente, cuando nuevamente se restrinja a simple perfil político de una sociedad constituida, p. 298.
- El gobierno de estas ínsulas americanas fue asumido desde la independencia por los descendientes mestizos de Ginés de Pasamonte, p. 397.
- El mas impúdico espectáculo es el de la palpitación voluptuosa con que una muchedumbre escucha al orador que la adula, p. 325.
- El mundo no anda tan mal teniendo en cuenta a quienes lo gobiernan, p. 409.
- El Olimpo, para una mente moderna, es simple picacho entre nubes, p. 311.
- El patriotismo que no sea adhesión carnal a paisajes concretos, es retórica de semi-cultos para arrear iletrados hacia el matadero, p. 248.
- El poder corrompe mas seguramente al que lo codicia que al que lo ejerce, p. 310.
- El poder no corrompe indefectiblemente sino al revolucionario que lo asume, p. 258.
- El poder no corrompe, libera la corrupción larvada, p. 348.
- El pueblo cree en el desinterés de sus benefactores profesionales hasta que le pasan la cuenta, p. 220.
- El pueblo que se despierte, primero grita, luego se emborracha, roba, asesina, y después se vuelve de nuevo a dormir, p. 471.
- El pueblo, al cabo de unos años, olvidaría el nombre de los demagogos ilustres, si sus sucesores no obligaran al contribuyente a costearles ritos conmemorativos. La memoria popular solo hospeda nombres de reyes, p. 203.
- El rico, en la sociedad capitalista, no sabe usar del dinero para lo que mejor sirve: para no tener que pensar en él, p. 381.
- El terror es el régimen natural de toda sociedad sin rastros de feudalismo, p. 166.

- El terrorismo no surge donde existen opresores y oprimidos, sino donde los que se dicen oprimidos no confrontan opresores, p. 282.
- Entre la anarquía de los instintos y la tiranía de las normas se extiende el fugitivo y puro territorio de la perfección humana, p. 54.
- Entre la dictadura de la técnica y la técnica de la dictadura el hombre ya no halla resquicio por donde escabullirse, p. 322.
- Europa, propiamente dicha, consta de los países que el feudalismo educó, p. 122.
- Fomentar artificialmente las codicias, para enriquecerse satisfaciéndolas, es el inexcusable delito del capitalismo, p. 234.
- La legitimidad del poder no depende de su origen, sino de sus fines. Nada le es vedado al poder si su origen lo legitima como lo enseña el demócrata, p. 79.
- La libertad solo dura mientras el estado funciona en medio de la indiferencia ciudadana. Amaga despotismo cuando el ciudadano se entusiasma con su gobierno o contra él, p. 121.
- La mirada de cualquier hombre inteligente hace tropezar a cualquier dignatario, p. 294.
- La sociedad hasta ayer tenía notables; hoy solo tiene notorios, p. 475.
- La vulgaridad intelectual atrae a los electores como a moscas, p. 258.
- Las aristocracias son orgullosas, peor la insolencia es fenómeno plutocrático. El plutócrata cree que todo se vende; el aristócrata sabe que la lealtad no se compra, p. 398.
- Las naciones tienen dos modalidades nobles de existencia: acenso o decadencia, y una modalidad vulgar: prosperidad, p. 206.
- Los conflictos rara vez estallan a propósito de las verdaderas discrepancias, p. 323.
- Los conflictos sociales, en una sociedad sana, se plantean entre sectores funcionales, en una sociedad enferma entre estratos económicos, p. 159.

- Los partidos liberales jamás entienden que lo contrario de despotismo no es bobería, sino autoridad, p. 71.
- Los problemas sociales no son solubles. Pero podemos minorarlos evitando que el empeño de aliviar uno solos agrave todos, p. 225.
- Los problemas sociales son el refugio delicioso de quienes huyen de sus propios problemas, p.200.
- Los problemas también se reparten en clases sociales. Hay problemas nobles, problemas plebeyos, e innúmeros problemas de medio pelo, p. 276.
- Los que le quitan al hombre sus cadenas liberan solo a una animal, p. 161.
- Los que pretenden abolir la alienación del hombre, cambiando la estructura jurídica de la economía, recuerdan al que resolvió el problema de su infortunio conyugal vendiendo el sofá del adulterio, p. 161.
- Los tres enemigos del hombre son: el demonio, el estado y la técnica, p. 167.
- Mientras no comete la imprudencia de escribir, mucho hombre público pasa por inteligente, p. 366.
- Nada es posible esperar ya cuando el Estado es el único recurso del alma contra su propio caos, p. 239.
- Nadie es importante durante largo tiempo sin volverse bobo, p. 294.
- No es porque existen épocas “superadas” por lo que ninguna restauración es posible, sino porque todo es mortal. El hijo no sucede a un padre superado, sino a un padre muerto, p. 313.
- Nuestra sociedad insiste en elegir a sus gobernantes para que el azar del nacimiento, o el capricho del monarca, no entreguen el poder, de pronto, a un hombre inteligente, p. 129.
- Para oprimir al pueblo es necesario suprimir en nombre del pueblo lo que se distinga del pueblo, p. 330.
- Patria, sin palabrería nacionalista, es solo el espacio que un individuo contempla a la redonda al ascender una colina, p. 221.

- Ser de “derecho divino” limitaba al monarca; el “mandatario del pueblo” es el representante del absolutismo absoluto, p. 349.
- Si los europeos renuncian a sus particularismos para procrear al “buen europeo”, temamos que solo engendren a otro norteamericano, p. 162.
- Sin enemigo en las fronteras, el gobernante olvida ser cuerdo, p. 209.
- Sin estructura jerárquica no es posible transformar la libertad de fabula en hecho, p. 300.
- Toda época acaba en mascarada, p. 309.
- Toda solución política es coja; pero algunas cojean con gracia, p. 336.
- Toda verdad nace entre un buey y un asno, p. 317.
- Un destino burocrático espera a los revolucionarios, como el mar a los ríos, p. 214.
- Una burocracia le resulta al pueblo siempre finalmente más costosa que una clase alta, p. 472.
- Verdadero aristócrata es que tiene vida interior. Cualquiera que sea su origen, su rango, o su fortuna, p. 111.
- Ya nadie ignora que “transformar el mundo” significa burocratizar al hombre, p. 310.
- Ya no basta que el ciudadano se resigne, el estado moderno exige cómplices, p. 108.

Los anteriores escolios nos llevan a hacernos una pregunta, ¿será útil el poder?, ¿es útil seguir hablando de poder público?, ¿es el poder algo que materializa lo jurídico?

Cada uno de los escolios puede darnos la respuesta; sin embargo, es el propio GÓMEZ DÁVILA, quien expresa:

De los tres poderes que el constitucionalismo clásico atribuyó al Estado, el primero es subordinado, el segundo inexistente, sólo el tercero constitutivo.

En el Estado, como herramienta del derecho, el poder ejecutivo se subordina al poder judicial, cuyos fallos ejecuta, y el llamado poder legislativo carece de competencia jurídica. Todo legislador usurpa su oficio.

Jurídicamente, el Estado capta el derecho en sus fuentes legítimas, y tan sólo elabora técnicamente la materia válida de las reglas. La capacidad legislativa del Estado es meramente capacidad jurisprudencial. Las leyes son reglamentos que el Estado sanciona y promulga para metodizar las reglas de donde derivan su autoridad política. El Estado declara la ley, y la impone; pero la autoridad de la ley no descansa sobre la autoridad del Estado. La autoridad de la ley emana de la regla de derecho que fija; y la autoridad del Estado emana de la regla de derecho que lo estatuye.

El Estado no es aparato militar, ni maquinaria administrativa, sino supremo tribunal. La fuerza ampara sus actos, y la administración pública implanta sus decisiones, pero el Estado es tribunal, el Estado no es legislador, el Estado no es soberano. Ni es soberano, tampoco, quien lo gobierna, ni es soberano el parlamento que lo exhorta, lo amonesta, y lo corrige, ni es soberano el partido mayoritario que detenta el poder físico y la dominación legal, ni es soberana la mística voluntad del pueblo, ni es soberana la razón del hombre, o la conciencia humana. Solo es soberana la regla de derecho, es decir: el acuerdo concluido entre las voluntades jurídicamente libres de individuos distintos.¹

Se puede concluir con dos frases de GÓMEZ DÁVILA, ubicadas en espacios distintos de su estudio sobre el derecho, pero que unidas son muy coincidentes:

“El símbolo de la potestad más alta es el roble legendario, y su emblema no es el cetro, sino la espada de justicia.

(...)

El bastón de mando de una horda magdalenense no es menos legítimo que la tiara pérsica, los fasces consulares, la cola equina de los kanes mongoles, o el orbe áureo de los carolingios.”²

Han pasado diecisiete años desde la muerte del escoliasta, ¿Servirán algún día estas afirmaciones gomezdavilianas como aportes para nuestra incipiente ciencia política?

¹ GÓMEZ DÁVILA, N. (1988). De iure. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, 81 (542). p. 69.

² *Ibid.*, p. 80-81.

BIBLIOGRAFÍA

GÓMEZ DÁVILA, N. (1988). De Iure. *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, 81 (542), 67-87.

GÓMEZ DÁVILA, N. (2002). *Escolios a un Texto Implícito (Selección)*. (R. E. GÓMEZ DE RESTREPO, Ed.) Bogotá, D.C.: Villegas Editores.